



## ¡Renovamos la campaña! ¡Lo que quieres hoy, en un año puede ser mejor!

Abre tu **Depósito a Plazo Fijo** en soles a 1 año y aprovecha una **tasa de hasta 8.8% TREA.**

### DEPÓSITO A PLAZO FIJO SOLES

#### Bases y condiciones de la campaña:

- **Ámbito que abarca la campaña:** A nivel nacional.
- **Vigencia de la campaña:** Del 01 al 30 de junio 2023.

#### Te ofrecemos:

#### Rentabilidad

Plazo	S/ 500 a S/ 24,999.99	S/ 25,000 a S/ 99,999.99	S/ 100,000 a más
De 180 a 359 días	7.00%	7.20%	7.30%
De 360 a 719 días	8.50%	8.70%	8.80%
De 720 a 1,085 días	7.60%	7.80%	8.00%

- > Sabemos que ahorrar implica esfuerzo, por eso te brindamos una opción de inversión para tus ahorros con excelentes tasas según el plazo que más te convenga.
- > En caso decidas cancelar tu depósito antes del plazo pactado, se aplicará la tasa de pre-cancelación: De 0 a 30 días, la TREA será de 0% y a partir de los 31 días en adelante, la TREA será de 0.10%.
- > Te brindamos un **Tipo de Cambio Especial** en dólares y/o soles. Pregunta por el tipo de cambio del día con tu Ejecutivo o en nuestras agencias.

#### Flexibilidad

- > Elige el plazo que más te conviene: desde 180 hasta 1,085 días.
- > **Tipos de cuenta:** Individual, mancomunada indistinta y mancomunada conjunta.
- > **Opción para el pago de tus intereses:** solo al vencimiento del plazo elegido o cada 30, 60 o 90 días en una cuenta de ahorros en Compartamos Financiera.
- > Abre tu Depósito a Plazo Fijo realizando una transferencia interbancaria hacia tu cuenta de ahorros en Compartamos Financiera. Para más información consulta con tu Ejecutivo.

## Seguridad y Respaldo

- > Te ofrecemos una opción de inversión para tus ahorros segura y rentable.
- > Estamos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos. Es decir, tus ahorros con nosotros están protegidos. Revisa el monto de cobertura en: <http://www.fsd.org.pe/>
- > Tenemos calificaciones de fortaleza (FF) y de instrumentos de deuda (ID) ratificados en el 2022 por las clasificadoras:

**Apoyo & Asociados:** FF: A-  
Reporte Marzo 2022<sup>(1)</sup> ID: CP-1 / AA-  
Perspectiva: Estable

**Class & Asociados:** FF: A-  
Reporte Marzo 2022<sup>(2)</sup> ID: CLA-1 / AA-  
Perspectiva: Estable

<sup>(1)</sup><https://www.aai.com.pe/wp-content/uploads/2022/03/Compartamos-Dic-21-Inst-Instrum.pdf>

<sup>(2)</sup> <http://www.classrating.com/informes/compartamos1.pdf>

## Disponibilidad

- > Más de 100 oficinas Compartamos a nivel nacional.
- > Todos tus depósitos y transferencias entre cuentas de ahorro de Compartamos a nivel nacional están exoneradas de cualquier tipo de comisión.
- > Desde nuestra Banca Digital (App y Web) podrás realizar consultas de saldo y movimientos de tu Depósito a Plazo y/o cuentas de ahorros. Además, no te cobramos la Comisión de origen por transferencias interbancarias desde tu cuenta de ahorros Compartamos al usar este canal.

## ¡Aprovecha esta oportunidad que es por tiempo limitado!

Vigencia de la campaña: Del 01 al 30 de junio 2023.



Si abres un Depósito a plazo fijo (DPF) por un monto de S/ 1,000.00 a un periodo de permanencia de 12 meses o 360 días con abono de intereses al vencimiento, te corresponde una TREA de 8.50% y recibirás por concepto de intereses S/ 85.00. TEA es igual a la TREA calculada sobre una base de 360 días. Campaña vigente del 01/06/2023 hasta el 30/06/2023 para saldos nuevos. Aplica para depósitos a Plazo Fijo nuevos en moneda nacional que se contraten durante la vigencia de la campaña.

Para más información o consultas de tasas de interés, comisiones, gastos, condiciones y restricciones sobre la campaña, ingresa a [www.compartamos.com.pe](http://www.compartamos.com.pe) o acércate a las agencias a nivel nacional. Las operaciones se encuentran afectas al ITF [Impuesto a las transacciones Financieras] de 0.005% sobre el monto de la operación. Los depósitos están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos supervisado por la SBS - Monto Máximo de Cobertura para el periodo marzo - mayo 2023: S/. 125,714 el monto de cobertura varía trimestralmente. Se difunde información de conformidad con la ley N° 28587 y resolución SBS N°3274 - 2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero. Las condiciones del tarifario difundido en este material publicitario son exclusivamente para los DPF contratados bajo las condiciones de monto y plazo detallados en el mismo.

